

JUSTICIA
CEDULA

Justicias, procedan á la persecucion, apren-
sion, ó exterminio de dicha malvada gente,
incluyo igualmente la Nota adjunta, espe-
rando de su zelo, y amor al Real servicio,
que no perdonará molestia, ni fatiga, que
pueda contribuir al logro de dicho obgeto,
comunicándome sin perdida de Correo quan-
tas noticias adquiriere concernientes á di-
cho fin.

Dios guarde á V. muchos años. Real
de Valencia de Julio de 1784.

